

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio y la Dirección de Formación Continua; de conformidad con lo establecido en el Programa Educativo, Recrea, Educando para la Vida, del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Mejora Continua de la Educación.

CONVOCAN

A los docentes, asesores técnicos pedagógicos, personal con funciones de dirección, jefes de sector y supervisores que laboran en los niveles de educación básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco que deseen actualizar sus conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y fortalecer su práctica, a participar activamente en el taller **“Herramientas lúdicas para la mejora de la función docente”**, de acuerdo a las siguientes:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los interesados, participantes, docentes, asesores técnicos pedagógicos, jefes de sector, supervisores, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los interesados, a las y los participantes, a las y los docentes, a las y los asesores, a las y los técnicos pedagógicos, a las y los jefes de sector y a las y los supervisores, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Docentes.
- Asesores técnicos pedagógicos.
- Personal con funciones de dirección.
- Jefes de sector.
- Supervisores.

II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Como consecuencia de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la educación a distancia adquirió una relevancia que nunca se había tenido, los desafíos de los docentes en Jalisco se multiplicaron generando exigencias académicas diversas. El taller de “Herramientas lúdicas para la mejora de la función docente”, tiene como objetivo que los maestros adquieran herramientas lúdicas y analicen desde una perspectiva global algunos de los principales elementos que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es de carácter gratuito y se desarrollará en la modalidad semipresencial, 5 horas presenciales y 15 horas autogestivo.

III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Los interesados deberán registrarse en el siguiente link: <https://bit.ly/33FP45E>
2. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en educación básica y en centros escolares públicos en el Estado de Jalisco.

3. Contar con:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).
- Correo electrónico (de preferencia el institucional).
- Tiempo para su realización.
- Tener disposición y compromiso para culminar el taller.

IV. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL TALLER.

1. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el día del inicio del taller en cada sede.
2. Al concluir el taller, deberá de contestar una encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, requisito indispensable para emitir la constancia correspondiente.

V. SEDE DE LAS JORNADAS.

Las sedes del taller serán las de los centros de actualización al magisterio, los centros de maestros y planteles de educación básica de los diferentes municipios del Estado de Jalisco.

FECHA	SEDE	MUNICIPIO Y HORARIO
22 marzo	Escuela Secundaria Técnica N° 24. Calle: Solidaridad S/N, Colonia: Centro, 47540, Ojuelos, Jalisco.	OJUELOS DE JALISCO 14:00 A 19:00 HORAS
23 marzo	Escuela Primaria Guillermo Prieto. Calle: Dr. J. Jesús González # 48, Colonia: Centro, 47570, Unión de San Antonio, Jalisco.	UNIÓN DE SAN ANTONIO 14:00 A 19:00 HORAS
24 marzo	Escuela Primaria Gabriela Mistral. Calle: Corregidora # 201, Fracc. Inmaculada Concepción, 47590, San Diego de Alejandria, Jalisco.	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA 14:00 A 19:00 HORAS
15 marzo	Escuela Primaria Plan de San Luis. Calle: Porfirio Díaz # 111, Colonia: Huachilisco, 47120, Jalostotitlán, Jalisco.	JALOSTOTITLÁN 14:00 A 19:00 HORAS

FECHA	SEDE	MUNICIPIO Y HORARIO
17 marzo	Escuela Primaria Melchor Ocampo, Calle: Álvaro Obregón # 50, Colonia: Centro, 47140, San Miguel el Alto, Jalisco.	SAN MIGUEL EL ALTO 14:00 A 19:00 HORAS
18 marzo	Escuela Primaria Ricardo Flores Magón. Calle: Profra. María Hernández # 318 norte, Colonia: Centro, 47170, San Julián, Jalisco.	SAN JULIAN 14:00 A 19:00 HORAS
12 marzo	Casa Magisterial Calle: Iturbide # 107, Colonia: Centro, 47930, Ayotlán, Jalisco	AYOTLÁN 09:00 A 14:00 HORAS
15 marzo	Escuela Primaria José López Portillo y Rojas. Calle: Gómez Arceo # 15, Colonia: La Primavera, 47829, Ocotlán, Jalisco.	OCOTLÁN 14:00 A 19:00 HORAS

VI. MESA DE AYUDA.

1. En caso de tener dificultades en la inscripción o en el proceso de la realización del taller, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx, especificando la situación y será atendido a la mayor brevedad.

O acudir al departamento de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Teléfono 30 30 59 56 ext. 56028. Guadalajara, Jalisco.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y en caso de tener incidencia con la Dirección de Formación Continua, serán resueltos por la misma Dirección.
2. En caso de que no se concluya el taller no se podrá expedir la constancia correspondiente.

VIII. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

IX. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

X. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los datos presentados en el registro.

XI. DE LA VIGENCIA.

La presente convocatoria estará vigente a partir de su emisión y hasta el día del inicio del taller en cada sede.

XII. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/API_CGEDS_SEJ_0.pdf

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 04 de marzo de 2022

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO